República de Colombia  Departamento de Caldas

y en su nombre

El

Colegio Gerardo Arias Ramírez

Villamaría - Caldas

Jornada de la Mañana

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional

Aprobados sus estudios de 6o. a 11o. hasta nueva visita y adscrito al CASD,

según Resolución No. 16831 del 31 de Octubre de 1.988

Básica Secundaria y Media Vocacional.

Confiere a:

Alexandra Patricia Cataño Gil

Identificado(a) con T. I. No. 07776 de Medellín

El Título de:

Bachiller Secretariado Auxiliar Contable

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector,

Secretaria,

Anotado al Folio 11 Libro de Registro No. 01

Dado en Villamaría (Caldas), a 3 de Diciembre de 1.996

CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA
REMINGTON

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional

En la ciudad de Medellín Departamento de Antioquia
en nombre de la

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

ALEXANDRA PATRICIA CATAÑO GIL
C.C. 30,397,110

Cursó y aprobó en la facultad de

CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA

Los estudios exigidos por las normas legales
le confiero el título de:

INGENIERA DE SISTEMAS

En testimonio de ello le otorga el presente Diploma en Medellín
el día 23 del mes de Febrero del año 2006

Registrado en el Folio 2843 Libro de Registro de Diplomas No. 02

MARTHA LIGIA MUÑOZ JARAMILLO
SECRETARIA GENERAL

JORGE MARIO URIBE PARDO
EL RECTOR

EDUARDO ZULUAGA RUIZ
DECANO

CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA
REMINGTON
RES. 2661 DE JUNIO 21 DE 1996

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de Junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

ACTA DE GRADUACIÓN 02

Programa: Registro ICFES 28334003000050011101
Fecha: Febrero 23 de 2006
Lugar: AUDITORIO LIGIA POSADA DE VASQUEZ

En la fecha y lugar señalados, se reunieron el Rector y el Secretario General con el propósito de otorgar el Título de:

INGENIERA DE SISTEMAS
Conferido a:
ALEXANDRA PATRICIA CATAÑO GIL
Cédula. 30,397,110

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad; practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, trabajando por la paz de Colombia, y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

A lo cual contestó el graduando: SI JURO.

El Secretario General agregó, si así lo hiciere, Dios, la Patria y la Universidad se los premien, si no Él y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro 02 – Folio 2843, por medio del cual la CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la **República de Colombia**, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de INGENIERA DE SISTEMAS.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 23 días del mes de Febrero de 2006

MARTHA LIGIA MUÑOZ JARAMILLO
Secretario General

JORGE MARIO URIBE PARDO
Rector

ALEXANDRA PATRICIA CATAÑO GIL
Titular

La Nueva Visión Profesional

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
05265144667ANT
INGENIERA DE SISTEMAS

DE FECHA **19/07/2007**
ALEXANDRA PATRICIA
CATAÑO GIL
C.C. 30397110
CORPORACION UNIVERSITARIA
REMINGTON

PRESIDENTE DEL CONSEJO

307.017-01/1

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 **Tel. 3220102 Bogotá D.C.**

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE LA

ESCUELA REMINGTON

Fundada en 1915, Medellín - Colombia.
Aprobada según Resolución 007077 de 1992,
La ley 115 de 1994 y el Decreto 0114 de 1996

LE CONFIERE A

ALEXANDRA PATRICIA CATAÑO GIL

Identificado (a) **C. C. 30.397.110**

CERTIFICADO COMO

TÉCNICO

SECRETARIADO EJECUTIVO EN ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

Por haber cumplido satisfactoriamente con los planes de estudio y programas académicos del Proyecto Educativo Institucional, durante **1200** horas.

Este programa es reconocido y homologado por el SENA, con el curso de Secretariado Ejecutivo, el cual es salida parcial del oficio Técnico Profesional en Secretariado, según Resolución 41056 del 24 de Octubre de 1995.

SOPORTE, ASESORÍA
Y APOYO ACADÉMICO DE

CORPORACION
UNIVERSITARIA
REMINGTON
Res.2661 1.996 - MEN.ICFES

SECRETARIA

ESCUELA REMINGTON
SECRETARIA
MEDELLIN

RECTOR

ESCUELA REMINGTON
RECTORIA
MEDELLIN

Anotado al Folio del Libro de Registro

Dado en **Medellín** a **28** de **Agosto** 199 8